

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****77****SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

La Policía Local procedió a la retirada de la vía pública, traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan y cuyos titulares constan a continuación, al presumirse que aquellos estaban en situación de abandono, al llevar más de un mes estacionados en el mismo lugar.

Los vehículos son los siguientes:

EXP.	NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA
VEHAB 57/14	DAVID EDERY RUEDA	33368656A	1595BNY
VEHAB 58/14	DAVID EDERY RUEDA	33368656A	M7087WW
VEHAB 67/14	CARLOS ALBERTO CUADRADO BERRONES	05954582C	4378CBB
VEHAB 68/14	LUCIAN SAVA	Y00423786W	V1987EU
VEHAB 01/15	MARIA ANGELES AMIGO CABRERO	12313976Y	1165BCF
VEHAB 06/15	GUSTAVO ADOLFO CALDERON SILVA	X3635586E	PM2880CG

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 10 de febrero de 2015.— La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/1.000/15)

